

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14232 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 195/2019. Sección 6.

NIG: 0801947120198001818.

Fecha del auto de declaración. 27 de enero de 2021.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. Enerkia Global Energy, Sociedad Anónima, con CIF A66519281.

Administradores concursales. Se ha designando como administrador concursal: Jordi Albiol Plans.

Dirección postal: Calle Escoles Pies, 102, 08017 – Barcelona.

Dirección electrónica: enerkiaenergy@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210017573-1